



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 50001 23 31 703 2012 00036 00
DEMANDANTE: LUÍS ALFONSO ROMÁN GONZÁLEZ Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL
ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA

Sería del caso proceder a resolver lo solicitado mediante memorial presentado el día 20 de noviembre de 2020, por el apoderado de la parte actora; sin embargo, se advierte, solicitud proveniente de la Secretaría General del Tribunal Administrativo del Meta, recibida el día 25 de febrero de 2021, en la que se pide la remisión del expediente en atención a que existe petición de corrección de sentencia proferida en segunda instancia.

Por ser competencia del Superior, se ordenará, por secretaría, se remitan las diligencias al Tribunal Administrativo del Meta, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE

Jueza



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 006 de fecha
25 MAY 2021 fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 7:30 a.m.

ANGELA BOGOTÁ BARBOSA

Secretaria